¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 18 DE MARZO DE 1845. No. 6,422.

EL EDITOR.

El Nacional en el número del 21 de Febrero último pretende que los neutrales no pueden reconocer el decreto expedido por el Presidente Oribe cerrando toda comunicacion continental y marítima con la Plaza sitiada de Montevideo; y la razon que dá el *Nacional* es suponerle sin carácter para promulgarlo— El mismo argumento hizo el *Nacional* cuando el Presidente Oribe habilitó el Puerto del Buseo, como si la posesion actual pudiera ser desconocida por los neutros—El Presidente Oribe ocupa el territorio Oriental, hace dos años; ejerce indisputadamente su autoridad legal reconocida por la mayoría de Orientales; y en esa capacidad garante y protege las personas y propiedades de extrangeros—Aunque los neutros no mirasen en esto mas que una simple ocupacion bélica, indudablemente pertenece por esta al Presidente Oribe el mas pleno y extremo ejercicio de los derechos de soberanía é imperio en el territorio ocupado; mientras que tampoco pueden negarle los neutrales el derecho de proveer á su seguridad como beligerante—

Los salvages unitarios de Montevideo que declararon "sitio de contrabando," en 1843, el puerto del Buseo, á pesar que no lo ocupaban, como no lo ocupan hoy, pretenden que no pueda cerrarse por un decreto de la autoridad que lo posee— Para los neutros no hay allí otra autoridad que la que, haciendo efectivos los deberes de la soberanía de un pais hácia los extrangeros, ejerce á la vez los derechos, y muy justamente exige que sean debidamente respetados—

El *Nacional* pretende que el Memorandum del 30 de Marzo de 1843 sea una "Convencion," y que por ella se permita á los comerciantes extrangeros en Montevideo la introduccion y exportacion por el Buseo—Mas no solamente no consta en ese documento semejante permiso sino que el Memorandum lejos de ser una Convencion se redujo á una súplica presentada al Gobierno Argentino, como se comprueba por las expresiones y tenor explícito de ese documento— El Gobierno accedió, otorgando una concesion meramente generosa y revocable—El mismo derecho que tuvo para concederlo, tiene para retirarlo; y mayormente cuando ha venido á ser indispensable para su seguridad, y para evitar una indefinida prolongacion de la guerra que mas inmediata y profundamente perjudicaría á todos los intereses—

El *Nacional*, y á su ejemplo, el *Patriota Frances*, inculcan en que los dos Gobiernos legales del Plata, en los decretos del 13 y 16 de Febrero, se proponen destruir el comercio extrangero; como si la adopcion de medidas legítimas para su defensa y seguridad pudiese jamas considerarse agresora contra el comercio extrangero, porque este se perjudique accidentalmente, como sucede en todas las guerras—En el caso presente hay la circunstancia esencial de que esas medidas necesarias han sido á consecuencia del desconocimiento de los derechos del beligerante—Los dos Gobiernos legales han demostrado ya, aun con inmenso riesgo y con perjuicios ciertos, todo género de consideraciones hácia el comercio neutral, ya limitando el bloqueo de Montevideo, ya abriendo la comunicacion con el Paraguay; ya sosteniendo hasta los últimos dias las relaciones comerciales con la Plaza de Montevideo sitiada y bloqueada; mas la serie continua y progresiva de agresiones extrangeras, único elemento que prolonga la resistencia del enemigo, no les dejan opcion entre el extricto ejercicio del derecho de la guerra ó el abandono de su seguridad y derechos.

El *Patriota Frances*, afectando candor, pregunta si la autoridad intrusa de Montevideo bloquea los puertos Argentinos, amenaza sus campañas, ó ataca alguno de los derechos del Gobierno de la Confederacion—Los ha atacado siempre; y para defenderlos y asegurarlos, prosigue la guerra el Gobierno Argentino—La guerra empezada por el bárbaro Rivera desde que en Julio de 1836 se unió á los emigrados salvages unitarios para derribar al Gobierno legal de su Patria, y traer al territorio Argentino la guerra y reaccion de los rebeldes vencidos, fué proseguida por el mismo Rivera en 1838, atacando en union á las fuerzas francesas que bloqueaban los puertos Argentinos, la Isla de Martin Garcia— Despues de consumadas estas agresiones, declaró la guerra por un insultante Manifiesto, é invadió el Entre-Rios—Promovió la segregacion de la Provincia de Corrientes por un pacto inicuo con el traidor salvage unitario Genaro Beron de Astrada; combinó con el bárbaro Cullen la rebelion de Santa Fé y en otras Provincias de la Confederacion; y puso á Lavalle con su horda sobre los campos Argentinos—Despues que la victoria del Gobierno Argentino expulsó á los incursores, y que se restablecieron las buenas relaciones con la Francia, el bárbaro Rivera hizo otra invasion al Entre-Rios, y promovió la defeccion del traidor Juan Pablo Lopez en la Provincia de Santa-Fé—Simulando deseos de paz en 1841, por el triste estado de su causa, cuando solicitó la mediacion de la Inglaterra, simaltáneamente dirigió desde Montevideo una máquina infernal para asesinar al Genéral Rosas, Gefe Supremo de la Confederacion Argentina— A tiempo que mediaban en 1842 los Ministros de la Gran Bretaña y de Francia, invadió el Entre-Rios, y allí tuvo lugar la memorable batalla del Arroyo Grande en que fué vencido y destrozado—En todas esas agresiones ha hecho la guerra con perfidia y atrocidad, asesinando los habitantes, incendiando las poblaciones, arrancando las familias de sus hogares, y prescribiendo sistemáticamente el robo y asesinato en masa, como consta de sus órdenes respectivas que se han publicado en los diarios, y del hecho notorio de haberlas hecho ejecutar con inexplicable ferocidad—

Estos hechos han contestado de antemano las preguntas que hace el *Patriota Frances* como única justificacion de sus odiosos clamores contra el Gobierno Argentino.

Por otra parte están reveladas las mas secretas excitaciones y conferencias sobre la intervencion de la Inglaterra, de la Francia y del Brasil, que, á falta de recursos propios, han solicitado nuestros bárbaros enemigos—En estas circunstancias la alarma que agita á las Repúblicas del Plata, y que debe comunicarse á toda la América, á presencia de un peligro comun, no puede calmarse por negociaciones, porque no les es posible transigir sobre derechos de soberanía é independencia, sobre motivos de necesaria seguridad, y menos por la interposicion de la fuerza extrangera que, atacando mas profundamente esos derechos y seguridad, las obliga á una resistencia perpetua, y á recursos correspondientes perfectamente legítimos. El Gobierno Argentino hace la guerra con evidente necesidad y buen derecho—Las victorias de Orientales y Argentinos, en todo otro caso en que no se habiesen interpuesto en favor de los vencidos las Estaciones navales, y una parte de la poblacion de Francia é Inglaterra, de Montevideo, habrian bastado para terminar la lucha, y obtener la pacificacion general— Despues que Rivera y demas salvages unitarios han encendido la guerra, y la prolongan por ese favor extrangero, lejos de haber creado motivos de confianza, no ha hecho mas que redoblar los de defensa por las armas que tiene el Gobierno Argentino—Nadie puede creer sinceros los clamores de paz sino una celada asi para rehacerse como para sorprender á los neutros—Respirarian nuestros enemigos: restablecerian sus finanzas y comercio arruinados, y con ellas el nervio de sus fuerzas; formarian entonces nuevas empresas; y la paz no produciría mas que la guerra indefinida; mientras que la guerra presente producirá una paz durable, si la Inglaterra y la Francia son bastante justas y previsoras para separar de la lucha los elementos de su dependencia que prolongan los padecimientos de la humanidad y del comercio—

Revista de Periódicos Americanos

Despues que estaba en la prensa el artículo editorial, que insertamos en nuestro anterior número, es que llegó á nuestras manos el artículo del Araucano del 25 de Octubre que tambien insertamos allí, contestando á la comunicacion y protesta, dirigidas por D. Andres Santa-Cruz al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile. Al empezar á escribir sobre esta materia, nos propusimos tratarla á fondo en una serie de artículos, con el objeto de demostrar hasta la evidencia, en primer lugar, que la conducta de Santa-Cruz, desde los primeros instantes de haberse asilado en el Ecuador, habia sido hostil y conspiradora contra la existencia de los gobiernos y órden político recientemente restablecidos en el Perú y Bolivia.—Que desnudo entonces de toda investidura pública, de todo título legal, que pudieran autorizarle á injerirse en los negocios de aquellos paises del modo que lo hacia, debia ser considerado, segun los principios de toda jurisprudencia, como un célebre malhechor, enemigo público de dos naciones, y perturbador de la tranquilidad y sociego de una gran parte del continente Sud americano.—Que como notoriamente tal, debia ser puesto fuera de la ley y perseguido por los gobiernos de repúblicas hermanas, tan estrechamente ligadas entre sí por los numerosos vínculos que las reales relaciones que obrando entre ellas una recíproca accion y reaccion, afectan mas ó menos directamente la situacion de todas, y ejercen una inevitable trascendencia á su comun quietud.—Que fuera de esta obligacion general, el gobierno de Chile, que tomó sobre sí la memorable y gloriosa iniciativa de estirpar en su origen el espíritu de conquista y dominacion militar, que pretendió introducir Santa-Cruz en estas regiones, debelándolo magnánimamente con sus armas, destruyéndolo en el campo de Yungay, y á su consecuencia, coadyubando poderosamente al restablecimiento del estado normal político del Perú y Bolivia; tenia por tan nobles y elevados antecedentes un especial deber de velar en la conservacion y subsistencia de la causa de la Restauracion, triunfante bajo sus auspicios é impedir que el déspota anti-americano, vencido y humillado en la guerra, volviera á entronizarse por medio de tramas alevosas, urdidas en el seno de la paz. Este era nuestro plan; y para cumplirlo, escribimos el artículo citado, cuando vimos el del Araucano, trascripto en el Mercurio de Valparaiso. Esta luminosa y terminante refutacion en que tanto resplandecen el profundo juicio y madurez del hombre de Estado eminente que redacta la Gaceta ministerial de Chile, nos ha hecho variar de idea; pues que al lado de tan interesante escrito, que destruye y pulveriza del modo mas completo las hipócritas y astutas sofisterias de Santa-Cruz, todo lo que pudiera decirse, sería juzgado por esteril redundancia.

Lo que particularmente ha llamado nuestra atencion en aquel vigoroso y concluyente alegato, es que no se hace en todo él mayor mérito de las pruebas positivas y notorias adquiridas y manifestadas tan perentoriamente por los gobiernos y escritores públicos del Perú y Bolivia acerca de las conspiraciones de Santa-Cruz; sino que se presentan como comprobantes de estas maquinaciones incendiarias, los datos directamente tomados por el gobierno de Chile, algunos de los que, y no los menos curiosos, ó han sido ignorados entre nosotros, ó no tan generalmente conocidos. De manera que, ha acreditado aquel gobierno del modo mas incontestable, esa elevada circunspeccion que marca todos sus actos, y que tan justamente le ha hecho ganar el alto puesto que ocupa en la opinion de Sud-América; y la acertada prevision con que, reteniendo en su poder al funesto agitador, que tan grandes males ha hecho á esos paises, procura con un sentimiento verdaderamente americano y de profunda moralidad política, precaverlos para lo sucesivo de su abominable é inquieta ambicion.

Ha sido de celebrarse que Santa-Cruz, por un nuevo rasgo de audacia, hubiese querido escitar la atencion pública; porque este paso, de que allá en su fátua vanidad se prometiera una ovacion, se ha venido á convertir en la mas humillante y oprobiosa derrota, bastante, para que un hombre que tuviera algun pudor, se condenase á un perpetuo silencio. Fuera de esta ventaja que han conseguido las naciones tan directamente interesadas en que sea conocido de todo el mundo ese personge aciago, en cuyas combinaciones jamas entraron por cosa alguna, el honor, la moral y el patriotismo, sino los sórdidos intereses de su innoble ambicion ó insaciable codicia; se ha conseguido otra, cual es, la revolacion que nos hace Santa-Cruz de conceptuarse *miembro* de la nacion francesa; esto es, *súbdito* frances, y renunciando por consiguiente ser español americano, ser boliviano. Era verdaderamente el partido mas razonable que le quedaba que abrazar, despues de haber desertado los principios de la revolucion americana; despues de haber atraido la guerra, la revolucion y la muerte sobre estos paises para dominarlos y despotizarlos; despues de haber hecho llover sobre su patria nativa por tan prolongado tiempo todas las calamidades juntas; y cuando escarmentado ya, y desengañado de que no le es posible llevar al cabo sus odiosos designios en estos paises, que lo repudian con horror ¿qué tiene ya que hacer Santa Cruz en este hemisferio? Que vaya á esconder sus crímenes, su verguenza y despecho en otra parte del mundo. No perderá seguramente Sud América en no contar en el número de sus hijos al General, que por pusilanimidad ó impericia comprometió mas de una vez la gloria y nombradía de los ilustres guerreros de la independencia, al corrompido maquiavelista para quien la política no fué sino un juego de lotería en que se trataba de asegurar el mas grueso premio, y que habría representado muy bien su papel al lado de Cesar Borjia, como nota muy bien el Araucano, y de otros tiranos de la edad media: al déspota codicioso ó impudente que no vió en la primera magistratura sino el medio eficaz de formar una escandalosa opulencia hasta por los mas ruines resortes.

Resta únicamente que la ilustre nacion francesa quiera prohijar ahora al constante perturbador de una gran parte del nuevo mundo. Si en efecto debió Santa-Cruz á la munificencia del augusto Rey de los Franceses una alta condecoracion y rasgos de aprecio del inmortal Bolivar, títulos son estos que debieron haberle fuerte y poderosamente estimulado á seguir distinta carrera de la que corrió en perjuicio de los pueblos que le confiaron su destino. Entonces habria ennoblecido aquellas condecoraciones, mostrándose dignamente merecedor de ellas: empero, pretender engalanarse con distintivos que se otorgaron á las virtudes públicas, marchando por la senda de horribles crímenes, es degradar aquellos y degradarse.

(Del "Restaurador" de Bolivia, fecha 23 de Noviembre último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 17 de Marzo de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 15	387,471 4	353 ¼	2,145,657 2	1,986	1,874,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	11,892 1	....	66,499 3				
Letras vencidas y cobradas	27,277 1						
SALIDA.	426,640 6	353 ¼	2,212,156 5	1,986	1,874,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Billetes renovados					30,000		
Prémio	2,022 4						
Letras vencidas y Cobradas			27,277 1				
Al Coronel Edecan D. Ramon Rodriguez, por la asignacion que señala el presupuesto para limosnas de Templos el próximo Jueves Santo	1,000						
Existencia	423,618 2	353 ¼	2,184,879 4	1,986	1,844,500	4,385,600	1,596,913 7¼
	426,640 6	353 ¼	2,212,156 5	1,986	1,874,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 17 de Marzo de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a. del Sáb'do. { De comisos y multas		736 6¼			
Exist'a. del Sáb'do. { Del Estado				12 3	
Entrada	1,099 4		66,499 3		
Salida	641 7				
Puerto	651				
Contribucion	166 6				
Alquileros	9,330				
	11,892 1	736 6¼	66,499 3	12 3	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos públicos
A la Tesoreria General	11,892 1	....	66,499 3		
Existencia		736 6¼	....	12 3	
	11,892 1	736 6¼	66,499 3	12 3	

Buenos Aires, Marzo 17 de 1845.

V.o B.° BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

Exmo. Señor—El habilitado de la Inspeccion y Comandancia General de Armas Teniente Coronel D. Rafael M. Fuentes, justifica como corresponde, con los documentos que se acompañan á esta cuenta haber invertido en el pago de sus empleados correspondiente al mes de Agosto último 4,956 pesos y mediante á que esta cantidad es conforme con la que le resulta de cargo al habilitado expresado, por lo que recibió de la Tesorería General, le queda chancelado, y por lo tanto sin reparo la cuenta por parte de la Contaduría para que V. E., si fuera servido, le presté su aprobacion—Octubre 14 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., si lo tuviere á bien, darle su aprobacion á esta cuenta relativa al pago hecho á la compañía de infantería de línea en el cuartel general de los Santos Lugares de Rosas, por el prest devengado en el mes de Agosto último, ya porque el cargo de 1,535 pesos 7 reales formado al Comisario pagador, es en todo conforme con el que tiene sentado la Contaduría, y ya tambien porque la distribucion es plenamente comprobada con las listas y documentos originales de su referencia—Octubre 14 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el pago de la milicia del 4.° Batallon de Patricios de Infantería de Buenos Aires, que hizo servicio en el mes de Agosto último, dá invertidos el Comisario pagador 4,726 pesos 4 reales, lo que comprueba suficientemente con los documentos de su referencia; por manera que, importando el cargo 4,750 pesos 4 reales, han resultado sobrantes 24 pesos de un cabo que no se presentó, y habiéndoseles dado entrada en la Caja de Depósitos, solo resta que V. E. si fuere servido, le preste á esta cuenta su aprobacion superior—Octubre 24 de 1844— *Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844= Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Del reconocimiento que ha verificado la Contaduría de esta cuenta rendida por el Comisario pagador, relativa al pago hecho al Batallon Restaurador en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Agosto último, resulta que, siéndole de cargo la suma de 5,964 pesos 5½ reales, por lo recibido de la Tesorería General con arreglo al ajuste, dá vertida entre los acreedores al haber; 5,732 pesos 5½ reales lo que se justifica plenamente, quedando un sobrante de 232 pesos de los no pagos que han tenido entrada en la Caja de Depósitos, y dejando por ello chancelado el cargo dicho Comisario, no ofrece inconveniente la aprobacion de esta cuenta, si es que V. E. fuere servido dársela—Octubre 24 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del exámen que ha practicado la Contaduría de esta cuenta rendida por el habilitado D. José M. Rosendo del pago hecho al Regimiento No. 2 de Campaña en los Santos Lugares de Rosas, por los haberes devengados en el mes de Agosto próximo pasado, resulta que, con las listas y documentos originales de su referencia que dá plenamente justificada su distribucion de 5912 pesos 3 reales; los que rebatidos del cargo ascendente á 6006 3 queda un sobrante de 94 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, si V. E. lo tuviese á bien puede concederle su aprobacion superior— Octubre 25 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con ciento treinta y dos documentos originales justifica el habilitado D. Francisco M. Ramiro la distribucion de 5,213 pesos 6 reales, en el pago que, por los haberes del mes de Agosto último, ha hecho á las pensionistas que las gozan en el ramo de Hacienda, y como el cargo que le tiene formado la Contaduría; por lo recibido al efecto de la Tesorería, monta á 5667 pesos, han quedado sobrantes, de las que no ocurrieron al pago 453 pesos 2 reales, que han tenido entrada en la Caja de Depósitos, con lo que deja chancelado el debe el expresado habilitado, y por lo tanto, en estado esta cuenta de recibir la aprobacion de V. E., si es que fuese de su superior agrado darsela—Noviembre 8 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—A esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco María Ramiro relativa al pago que ha ejecutado á las personas que gozan pension en el Monte Pio de Ministerio, por las que han devengado en el mes de Agosto último, no tiene la Contaduría observacion que hacerle como ni tampoco reparo que oponerle, mediante á que, la inversion que asciende á 2,697 pesos, se halla plenamente comprobada con treinta y seis documentos originales; por manera que siendo de cargo al habilitado expresado por lo recibido de la Tesorería General para verificar el pago dicho, 2,712 pesos, han quedado sobrantes 15 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos, y por ello ha sido chancelado el cargo: en esta virtud la Contaduría no tiene reparo en que V. E. si fuere servido le dé su aprobacion superior á esta cuenta—Noviembre 8 de 1844— *Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844= Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Al habilitado de los pensionistas del Monte-Pio Militar D. Francisco María Ramiro le son de cargo 13,154 pesos 3 reales que se le entregaron de la Tesorería General para satisfacer las que aquellas habian devengado en el mes de Agosto último, y mediante á que en esta cuenta dá la inversion por solo la suma de 13,041 pesos 1 real, y lo comprueba plenamente con 176 documentos originales de las que han sido satisfechas por tener derecho al haber, ha resultado el sobrante de las que no ocurrieron al pago, de 113 pesos 2 reales que ha sido enterado en la Caja de Depósitos, y dejando así chancelado su cargo el habilitado expresado, no tiene ninguna responsabilidad sobre esta cuenta, á la que V. E., si fuere servido puede darlo su aprobacion superior— Noviembre 8 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.= Insiarte—

Exmo. Señor—Con los documentos que se acompañan á esta cuenta se halla comprobada la inversion de 717 pesos en el pago verificado á los voluntarios destacados en las pólvoras de Flores y Cueli por sus haberes del mes de Agosto último; por manera que importando el cargo formado al Comisario pagador igual suma, no le queda responsabilidad sobre esta cuenta, y dándoselo por chancelado, solo resta que V. E., si fuere servido, le dé su aprobacion—Setiembre 30 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta correspondiente al pago hecho á los empleados jubilados por los haberes vencidos en el mes de Setiembre último, y no ha tenido reparo que oponerle porque la distribucion, entre los que han tenido derecho al haber, se encuentra plenamente comprobada con veinte y nueve documentos originales, y la suma pagada de 3,166 pesos, conforme con el cargo formado al habilitado D. Marcos Ruiz, y le queda chancelado: en mérito de todo la aprobacion no ofrece inconveniente, en el caso que V. E. fuere servido dársela—Octubre 3 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Esta cuenta se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si tuviere á bien dársela, porque la inversion de 680 pesos, entre los individuos que componen el piquete del primer Batallon de Voluntarios Rebajados, por sus haberes del mes de Agosto último, se encuentra suficientemente comprobada, como tambien porque ha sido enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 22 pesos, que ha resultado, dejando con esto chancelado, el Comisario pagador, el cargo de 702 pesos, que le tenia formado la Contaduría—Octubre 5 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Se encuentra debidamente comprobada la inversion de 92 pesos en los gastos menores que han ocurrido en la Inspeccion y Comandancia General de armas en el mes Setiembre del corriente año, y siendo de cargo al habilitado encargado de aquellos 310 pesos, han quedado sobrantes 218 pesos que se han reconocido llevados á cargo por primera partida en la cuenta siguiente: en su mérito y no habiendo esta en su examen ofrecido reparo, puede V. E., si fuere servido prestarle á esta su aprobacion—Octubre 6 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta, correspondiente al pago hecho á los empleados en la Tesoreria General por los sueldos del mes de Setiembre último, no solo porque la inversion se encuentra debidamente comprobada con los documentos de su referencia sino tambien, por que la suma satisfecha es conforme con la del cargo formado al habilitado, y por lo tanto se le dá por chancelado—Octubre 8 de 1844—*Juan. J Urquiza—Juan P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—En el pago de jornales y manutencion á la cuadrilla destinada á la recomposicion del empedrado, se han gastado en el mes de Setiembre último 1426 pesos, lo que se encuentra justificado con los documentos que se acompañan á esta cuenta, y como la cantidad recibida al objeto fué de 1,466 pesos, han resultados sobrantes 40 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: con lo que queda chancelado el cargo, y sin reparo por parte de la Contaduría la cuenta, para recibir la aprobacion de V. E., si fuere de su superior

agrado dársela—Octubre 8 de 1844—*Juan J. Urquiza—Juan. P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—El pago verificado á los Betlemitas Exclaustrados por sus pensiones vencidas en el mes de Setiembre último, se encuentra debidamente comprobado con los documentos que se acompañan á esta cuenta, y la suma de 258 pesos 1 real, que dá pagada el habilitado D. Miguel Ochagavia es conforme con la del cargo que se le tenia formado: en su mérito, la aprobacion no ofrece reparo, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Octubre 14 de 1844—*Juan J. Urquiza—J. P. Aldama*—Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1844—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Marzo 15.

De Chascomús ha conducido don Eusebio Montolla 125 cabezas, compradas por don José Vasquez, á don Manuel Fernandez: para abasto.

Del Fuer Azul ha conducido don Justo Aleman 491 cabezas, compradas por don Manuel Medrano; 11 á don Pantaleon Rocha, 11 á don Manuel Sallago, 2 á don Candelario Figueroa, 4 á don Pedro Rosas y Belgrano, 190 al Estado, 24 á don Luis Cos, 7 á don Gervasio Lopez, 1 á don José Ferreira, 13 á don Manuel Saavedra, 1 á don Ventura Miñana, 24 á don Ignacio Gomez, 5 á don Mateo Barbosa, 13 á don Pedro Ponce, 2 á don Luis Vidal, 16 á don Jacinto Videla, 5 á don Juan Ortiz de Rosas, 5 á don Gavino Alvarez, 24 á don Manuel Morillo, 13 á don Jorge Atucha, 3 á don Mariano Ramayo, 1 á don Manuel de los Santos, 12 á don Nicolas Castellanos, 7 á don Manuel Dubal, 2 á don Juan Decima, 2 á don Juan Ornos, 7 á don Juan Lopez, 24 á don Daniel Arana, 22 á don Juan Antonio Martinez, 2 á don Juan Reinoso, 2 á doña Dolores Anglada, 3 á don Valeriano Baldovino, 7 á don José Antonio Castaño, 2 á don Pedro Lavau, 3 á don Manuel Sanchez, 2 á don Gregorio Barragan, 3 á don José Correa: para saladero.

De Ajó ha conducido don Juan Guzman, 542 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á don Manuel José Cobos: para saladero.

De la Loboría ha conducido don Cecilio Monteros 287 cabezas, compradas por don José Iraola, 202 á don Cayetano Arano, 1 á don Tiburcio Reyes, 3 á don Pablo Muñoz, 3 á don Regino Barbosa, 3 á don Antonio Cuestas, 5 á don Simon Pereira, 1 á doña Maria Ferreira, 1 á don Vicente Peralta, 38 á don Pedro José Iturraldo, 7 á don José Arse, 19 á don Narciso del Vallo, 2 á don Antonio Guigué: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Santos Dias 445 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 426 á don Felipe Piñero, 5 á don Francisco Piñero, 7 á don Roman Fernandez, 2 á don Pedro Chaves, 1 á don Francisco Calderon, 1 á don Francisco Rojas, 1 á don Marcos Videla, 1 á don Pedro Piñero, á don Francisco de la Canal, 1 á don Eugenio Torres: para saladero.

De Chascomus ha conducido don Luis Belin 180 cabezas, compradas por don José Iraola á don José Pilar Cardoso: para saladero.

Del Monte ha conducido don Juan Sosa 298 cabezas compradas por don Antonio Cambaceres; 257 á don Luis de la Rosa, 10 á don Dionisio Farias, 6 á don Gil Menegues, 10 á don Miguel Medrano, 1 á don Gregorio Ortega, 1 á doña Eugenia Casco: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Marzo 16.

De Moron ha conducido don Juan Buena Hora 43 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 38 á don Manuel Garcia, 2 á doña Dominga Pabon, 1 á don Diego Moreira: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la campaña por dicho mercado.
Marzo 17.

Cueros vacunos		1447
Cueros de potro		9
Cueros de Carnero		428
Cueros de nonato		8
Grasa	(arrobas)	42
Sebo	(arrobas)	8
Cerda	(arrobas)	96
Lana	(arrobas)	785
Maiz	(fanegas)	89
Trigo fanegas, para engranerar		676

Trigo vendido en el dia de la fecha.

So han vendido ciento treinta y cuatro fanegas trigo de pan, á los precios desde 52 ps. hasta 78 ps., perteneciento á la clase superior y regular.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

D.	Antonio Batilana y un hijo	Génova
	Andres Spring	Boston
	Jorge Patricia Piquenot	Francia
	Juan M. Called	id.
	Maria Garalegui	id.
	Roberto Dalglish	Rio Janeiro
	Carlos Cabot	id.
	Pablo Boeto	Italia
	Juan Berterrecho	Sandú
	Josefa Reina de Cienfuegos, una hija y una sirvienta	Busco
	Felipe Allendi	Córdoba

2.ª PUBLICACION.

D.	Carlos Ramaza	Santa Fé
	Tiburcio Molina con tropa de carretas	Tucuman
	Panagin Canaly	Valparaiso
	Dolores Diaz	Busco
	Máximo R. Landivar	Colonia
	Juan Begue	id.
	Catalina Basigalupo	Sandú
	Nicanor de Elia y un sirvientito	Entre-Rios

1.ª PUBLICACION.

D.	José Viti	Rio Janeiro
	Pedro Sandeque	id.
	Juan Bautista Zaballe	Busco.
	José Maria Benavides	Santa-Fé
	Hernesto Montenegro, con tropa de carretas	Córdoba.
	Salvador Pondai	Entre-Rios.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

a Rennie, Macfarlane y Ca.
17 cajones zarazas, 3 id. merinos.

á Hughes y hermanos,
2 fardos paño de poncho, 6 fardos bramantes, 1 fardo bayeta de dos frisas, 10 cajones vestidos de lana.

á Nicholson, Green y Ca.
7 cajones zarazas, 4 id. medias, 3 id. camisetas, 3 idem medias, 1 idem broches para poncho.

a D. Juan Best y hermanos.
18 fardos lienzos, 3 fardos bramantes, 3 id. bayetas de pellon, 3 idem tela de poncho, 2 idem fleco surtido.

á D. Jacinto Caprile.
1 cajon terciopelo para chalecos, id. cortes de chalecos de seda, cordon negro de seda, tafetanes, groes, levantinas, pañuelos de seda y corbatas, 1 cajon seda de coser, 1 idem idem, terciopelo piezas bordadas, sombreros de castor y otros varios artículos, 30 pipas vino, 6 cuartas idem, 24 barricas cal.

Parlane, Macalister y Ca. Federacion No. 62.
7 cajones zarazas, 1 fardo bramantes, 1 id. pañuelos, 1 idem lienzos, 1 idem cotin, 2 idem pañuelos, 2 id. paño azul.

a Gifford y hermanos.
2 cajones zarazas, 3 fardos lienzos, 4 fardos bramantes, 3 id pañuelos, 1 id muselinas de lana.

á M. Fontayes y hermanos.
1 calis con su patena, 1 id candeleros de platina, necesarios para hombre, cajas para azucar y varios otros artículos.

á Sprungli y Eberhard.
1 cajon pañuelos de tul bordados.

á Vignal.
5 cajones medias para niños y para señoras, id para hombre, guantes y calzones de punto, medias de lana, chalecos, camisas, medios guantes, chapenas, y corvatas, chaquetones, y chalecos de franela, botines, zapatos, y botas, cajitas de betun, id de sardinas, cajas ciruelas y cajones con botellas de aceyte, 2 cajones sanguijuelas, 128 pipas, 8 medias vino tinto, 22 cajones id. moscatel, 10 id. licores, 6 id. aceite.

á Dickson y Ca.
1 fardo paño de la estrella, 2 idem pañuelos de algodon, 1 id muselina, 10 fardos bayetas de dos frisas y de pellon, 1 fardos alfombras de tripe.

a R. y J. Carlile y Ca.
4 cajones chalecos, 2 id jenero para vestidos.

a Nash, Wilson y Ca.
2 cajones paños, 2 id. hilo de carretel, 1 id. puñales, 1 idem nabajas cabo de hueso.

á D. Juan Galt Smith y Ca.
2 cajones chalí.

á Anderson, Weller y Ca.
4 cajones zarazas.

á Carlos Tayleur y Ca.
6 cajones corvatas de algodon, 1 idem genero para vestido, 1 idem estribos de plata alemana, 2 id. género de hilo, 13 id. platillas, 4 id. brines blancos, 3 idem género de hilo, 3 id. creas, 5 id. bretanas, 1 id. manteles, 1 id. género de hilo, 5 id. platillas, 1 id. cotines, 1 id. pañuelos de algodon, 1 id. paño de la estrella, 4 id. bayetas, 5 id. pañuelos de seda, 1 fardo lienzos, 1 id. tripes.

á Sa Pereyra y Meyrelles.
47 tercios yerba.

a Zumaran y Tresserra, 66 Belgrano.
14 medias barricas azucar, 324 rollos tabaco, 75 fardos id., 999 cuñetes aceitunas, 123 bolsas arroz, 26 sobornales yerba.

á D. Francisco Chas.
49 canastos losa.

á Samuel B. Hale.
107 tambores bacalao, 4 medias pipas aceite de esperma, 390 atados papel estraza, 113 cuarterolas ron, 53 barricas sal, 10 vigas, 69 fardos liensillo.

á Juan B. Soriano,
59 tercios, 30 medios y 30 bolsas arroz.

á Sousa Monteyro
74 tercios y 13 medios id. yerba.

Francisco Berdier, 30 Reconquista.
7 pipas, 12 medias y 1 cuarta vino tinto, 4 cuñetes aceitunas.

a D. Diego Thompson, 22 Paz.
26 pipotes ginebra.

á Manuel A. Ramos.
50 bolsas fariña, 20 barricas ticholos, 20 id. almidon.

á Blanco Gonzalez.
8 pipas y 17 medias aguardiente, 10 cuarterolas aceite, 3 fardos felpudos.

Nobrega.
24 bolsas café, 20 cajas dulce.

á Rousse.
27 pipas y 8 cuartas vino tinto, 107 canastos aceite, 49 cajones coñac, 10 barricas sodo.

á Laplane
41 pipas y dos medias vino tinto.

á Pietranera.
7 barricas lino, 13 fardos hilo acarreto, 12 balas papel blanco.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Fragata Francesa "Rio" de 209 toneladas, capitan Daynel, procedente de Marsella el 22 de Enero, consignada á la órden, con cargamento general.

Lugre Brasilero (paquete) "Electra," de 121 toneladas, capitan Sosa, procedente del Busco el 26 del corriente, consignado á Carlos Galeano, cargado.

Barca Sarda "Paulina," de 256 toneladas, capitan Juan Corvetto, procedente de Génova el 7 de Octubre del próximo pasado, de Tarragona el 11 de Noviembre de dicho año, de Rio Janeiro el 1.° de Enero del presente año, de Montevideo el 26 de Febrero de dicho y de la Colonia el 27 del corriente, consignada á Zumarán y Tresserra, en lastre.

SALIDAS.

Goleta Brasilera "Venus," para el Busco.

Goleta Sarda (paquete) "Ninfa del Plata, para el Busco.

Cargamento que llevó la—

Goleta Hamburguesa "Carlos Enrique," para Hamburgo, por D. Carlos R. Horne, con 4 fardos cueros teñidos, 13 idem cerda, 31 idem lana, 9,822 cueros vacunos secos, 500 idem idem salados.

HA CERRADO REGISTRO.

Barca francesa "José," para el Havre, por D. Carlos R. Horne—cargadores—E. Benson, 8 fardos cerda: S. Klappenbach, 1,041 cueros vacunos secos: José Marcó del Pont, 10 fardos cerda: P. M. Nouguier, 1,000 cueros vacunos secos, 134 id. id. salados: L. Golay, 1,500 cueros vacunos secos: J. Rouse, 150 id. id. id.: B. Herand, 500 id. id. id., 15 fardos cerda: Juan Greenvay, 5 fardos cerda: José Bazin, 209 cajones sebo: Juan Bleamtrein, 5 fardos lana: L. Caumartin, 16 fardos cerda, 503 cueros vacunos salados: Diego C. Thompson, 1 fardo plumas, 1,500 cueros vacunos salados: Julio Louton, 2,400 cueros id. secos, 2 fardos plumas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

OJO A LA GRAN QUEMAZON DE MUEBLES.

EN la calle de la Victoria núm. 148 á saber:—

1 rico armario de cedro flamante,

1 id. de pino, 1 cómoda enchapada de caoba,

1 mesa redonda de caoba para sala,

1 cuja enchapada de caoba con cortinado y adornos.

1 id. de caoba maciza,

1 id. de cedro,

1 docena sillas de madera N. A.

4 colecciones de cuadros marco dorado de pintura fina,

Algunas perchas y un relox de pared con péndola de máquina muy fina.

Se podrá ver al dueño á toda hora del dia.

m14—5p.

SE ALQUILAN 5 habitaciones, 2 ó 3 por separado, empapeladas en la calle de la Victoria núm. 148 de la Plaza dos cuadras para el campo al empezar la tercera sobre mano izquierda. m14—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

INTERESANTE al Comercio, en particular á los fabricantes de grasa y negociantes de bebidas.

David Fernandez, Argentino, de arte tonelero que tiene su establecimiento en la calle de Maipú, No. 27, avisa á este respetable público, que en dicha casa se trabaja lo siguiente á precios moderados—Tinas de vapor para saladeros de todas clases, para baños y para todos destinos, toneles, pipas, medias cuartas, barriles para carne salada y para bebidas, baldes, caramañolas y todas clases de obras redondas, ovaladas, ochavadas, triangulas y cuadradas, aros para tambores y máquinas para hacer manteca de diferentes hechuras, se tornean maderas, y hace convenios á los saladeristas á entregar pipas listas para llenar, tan baratas como comprarlas y hacerlas componer. Las personas que quieran preferirlo serán bien servidas y seguro de quedar satisfechas. m18 10p

Lavandera.

SE necesita una buena. La persona que se considere apta para este servicio puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 235.

m18 3p dl.

¡Viva la Federacion!

Se vende.

UNA casa en la calle de Corrientes núm. 314; sin igual en la cuadra por su vista y comodidad de las piezas por ser seguidas hasta la cosina, tiene 7 piezas 2 patios, fondo completo: se dará en un precio equitativo: darán razon en la calle de la Federacion No. 242.

m18 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Marzo 27 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia—
y 16 de la Confederacion Argentina—

El Gefe de Policia, á los Sres. de la Comision del Hospital General de Mugeres.

Autorizado el infrascripto por el vecino de esta Ciudad D. Pedro Tolle, para destinar una corta cantidad de dinero á aquellos objetos que hallase conveniente y teniendo presente las necesidades del Establecimiento al cargo de los Sres. de la Comision, á quien tiene la honra de dirigirse, ha creido llenar el objeto del donante remitiendo, como lo hace, la cantidad de setenta y dos pesos moneda corriente, y de los cuales espera obtener el competente recibo para satisfaccion del donante.

Dios guarde á Vds. muchos años.

Pablo Aleman.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia—
y 16 de la Confederacion Argentina—

La Comision Admistradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Gefe de Policia D. Pablo Aleman.

La Comision recibió los 72 pesos moneda corriente, que V. S. remitió para sosten de este Hospital por lo que ella y las enfermas tributan á V. S. las mas expresivas gracias, quedando dicha suma anotada en el libro de donativos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Carlos Rosados—Francisco A. Belaustegui—Remigio Gonzalez Moreno—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairó.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de celebrar almoneda y remate en las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes bajo los pórticos de la casa de Justicia de la que está en la calle de la Independencia bajo los Nos. 64 y 66, cuyo terreno se compone de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud; y á mas una máquina de fierro de movimiento de vapor, tasado todo en la cantidad de 131,566 pesos moneda corriente, perteneciente á D. Pedro Amoreti.

Buenos Aires, 27 Marzo de 1844.

m14 3p. Mogrorejo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

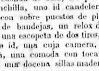

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA y hermano.

En la casa calle de Cordova, No. 109.

El Jueves 3 de Abril á las 11 de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, para el desalojo de dicha casa todos los muebles, &a.

A saber—

1 piano orizontal de excelentes voces, 2 sofá asiento de crin un par mesas arrimo de dos tapas, una docena sillas esterilla Norte Americana, una mesa redonda de sala, un par floreros de conchilla, uno id candeleros de 3 luces con sobre puestos de plata, un juego de bandejas, un relox de sobre mesa, una escopeta de dos tiros, un par pistolas id, una cuja camera, una alfombra, una comoda con tocador, una id lisa, una docena sillas madera Norte Americana, una marquesa, un costurero, un par candeleros, un lavatorio, un juego de café, alguna loza y cristales, relojes de bolsillo y porcion de menudencias que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la calle de Corrientes de la Barraca de Santa Lucía 3 cuadras hacia el campo sobre mano derecha.

El Martes 1.° de Abril a las 11 en punto de la mañana por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Manuel Mancilla se rematarán indispensablemente á quien mas diere todas las existencias quedadas por fallecimiento del finado D. Jorge Reyne que consisten de un Rancho, un medio cuarto de tierra como de doce varas mitad de material y mitad de pared francesa todo de paja con su pozo de valde.

Artículos de Almacen.

Yerba paraguaya, tabaco del Brasil, sal, almidon de mandioca, yerba paraguaya, azucar blanca, id. terciada, fariña, jabon de españa, id. negro, almidon de trigo, fideos, vino seco, aguardiente, caña, vino dulce, vinagre, vino carlon, agrio, alguna loza y cristales, leña en rama, alguna ropa de uso, incluso el armazon y mostrador y otras varias menudencias que se manifestarán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Se rematarán por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, como 70 sobornales yerba paraguaya, 80 rollos tabaco negro del Brasil.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Lunes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos fijos que se han de estipular un surtido general de efectos con avería y sin ella, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En el almacen calle de la Reconquista núm. 32.

El Martes 1.° del entrante Abril se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos recien desembarcados—

40 pipas caña del Brasil, 35 barricas garbanzos de España, 50 barrilitos aceitunas, 270 resmas papel estraza, 100 cajones pasas de uva y otros artículos mas.

POR LOS MISMOS.

Calle Reconquista, No. 107.

El Jueves 3 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca, los siguientes muebles averiados, desembarcados del Bergantin Belga "Adela."

1 lavatorios de caoba, 3 docenas sillas de caoba, 6 comodas de id, 1 secretario de id, 2 rinconeros de id, 2 roperos de id, 4 estantes para libros de id, 8 costureros de idem.

POR IBARRA Y MACOMB.

Calle de Reconquista No. 5.

El Miercoles 2 de Abril á las 11 en punto, se han de vender precisamente á la mejor postura lo siguiente, por cuenta de una familia que se ausenta:

1 hermoso armario de caoba, 1 sofá de idem, cujas de todas clases, cómodas de pino y de caoba, mesas de cedro y de pino, tocadores de caoba, sillas americanas de esterillas, id. de caoba id., sillas de amacarse de caoba asiento de crin, id. de brazos, mesitas de noche de caoba con piedra marmol, costureros de caoba, lavatorios de id. 1 cuna de id. marquesas de todas clases, reloxes de sobre-mesa y de bolsillo, y muchos otros muebles que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

De muebles.

Calle de Belgrano núm. 89.

El Jueves 3 de Abril á las 11, por ausentarse del pais un caballero extrangero, se han de vender al mejor precio todos los muebles de dicha casa:—Sofá rico de caoba, mesas de arrimo, espejos, mesa redonda, alfombras, cuja francesa, armarios, sillas &c. &c.

Al mismo tiempo una partida de moldes de velas nuevos &c

POR LOS MISMOS.

De una pulpería calle de Belgrano núm. 303.

El Viernes 4 del entrante á las 11 en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. Gaete se han de vender precisamente á la mejor postura todos los artículos de dicha pulpería cuyo pormenor sería largo detallar y se vera mejor al tiempo de la venta.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE VENDE

UNA liberta de 12 años de edad, y como mil animales lanares mas ó menos, los que se venderán por un precio barato: de una majada que existe en el Partido de la Magdalena En la calle de Cuyo núm. 160 darán razon. m16 3p

Aviso.

Se necesita una muchacha para cuidar una niña. En la calle de Cangallo núm 92 darán razon.

m17—6p.

SE VENDE.

UNA casa calle de Córdoba No. 222, con quinta, un cuarto de tierra, 70 varas de fondo su dueño vive en ella, con quien se podrá tratar. m17—3p.

LA Modista calle de la Victoria No. 33 cuadra y media de la plaza ha recibido un surtido de gorras de Señora de todas clases, gorras chicas de terciopelo, bordados para niños y tambien tiene un surtido de flores y cintas.

f13 3p.

James Shaw

Respectfully acquaints his friends and the public that he has removed to 139 calle de la Victoria, where he carries on the plumbing business. Water closets, wash hand basons, hot, cold and shower baths, pumps for algives and vessels, zinc rhones and pipes, wind mill pumps, vats and steaming apparatus fitted for saladeros.

The subscriber trusts that by strict attention to business to merit a share of public patronage.

P. S. The firm of Anderson and Shaw has been dissolved by mutual consent. m16 3p

Diego Shaw

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al público, que ha trasladado su taller á la calle de la Victoria núm. 139, donde se ejercita en su oficio de Plomero, y hace baños llovedizos, bombas para algibe y para buques, caños, bombas de molino de viento y coloca tinas de vapor para saladeros.

El interesado espera que por su esmero y atencion á los trabajos que se le encomendaren merecerá una parte del favor del público.

P. S. La sociedad que existia de Anderson y Shaw se ha disuelto por mútuo arreglo. m16 3p

¡GRAMATICA!

Della lingua Spagnuola ó sia L'Italiano instruito nella cognizione di questa lingua. Dall'Abate D. Francisco Marin. Milano 1837. Un tomo en 8vo. español, su precio 25 pesos.

Librería No. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

PROFESOR DE PRIMERAS LETRAS.

EN el Colegio Argentino de San Martin, se precisa uno que tenga las aptitudes y condiciones que exigen el superior decreto sobre la materia. Es excusado que ocurra el que no pueda presentar los comprobantes necesarios m14 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

SE vende una carreta de media carga enllantada con llanta entera, con una yunta de bueyes acostumbrados á andar á pértigo, mansos y sin maña ninguna; se dará en un precio muy bajo: el que se interese ocurra á la calle de Cuyo núm. 264 que encontrará con quien tratar. En la misma casa se vende un frac de moda nuevo y una capa de buena calidad y se dará en un precio muy equitativo. m14 5p

AVISO.

UN jóven de aptitudes desea encontrar alguna colocacion en casa de comercio, saladero ó establecimiento campo: presentará si se le exige personas de respetabilidad que puedad garantir su comportacion. Puede dajarse una carta en esta imprenta con las iniciales J. G. ó apersonarse al despacho de la Gaceta Mercantil donde darán razon del interesado. m14 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

EDUCACION.

En la calle de Corrientes núm. 218.

La Señora del Dr. Pineda y sus dos hijas, ofrecen al público sus servicios, en la casa de Educacion de niñas que ha establecido con permiso del Superior Gobierno.

Los ramos de enseñanza son: lectura y escritura, Aritmética, Gramática, Doctrina Cristiana, Costura y toda clase de bordados, tambien á tejer gorras de lana; asi mismo destinará seis asientos gratis para niñas de militares que estén en actual servicio. m14 10c

Aviso.

A los pasageros del Bergantin Veloz, en su primer viage.

EL Capitan D. Juan Echavarria que actualmente se halla en esta, previene á los pasageros que no hubiesen satisfecho su pasage, y estando vencidos los términos para sus respectivos pagos, les invita á chancelar sus contratas pues de lo contrario tendrá que perseguirlos judicialmente.

Veanse con el Capitan—Hótel du Commerce calle del 25 de Mayo, ó con sus consignatarios S. de Zumaran y Tresserra, Belgrano núm. 66. m14 6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SALUD PUBLICA.

POR carta escrita de un sugeto de los mas respetables de Santa-Fé solicitando vacuna con la mayor urgencia, consta que ha invadido la viruela en esa provincia. El administrador general no ha podido menos que esperimentar el mas amargo sinsabor con esta noticia aterradora, con tanta mas razon, cuantoque tiene la intima conviccion que por una apatia ó indolencia verdaderamente lamentable, una gran parte de esta poblacion sucumbirá á los rigores de la atroz enfermedad que por desgracia gravita ya sobre nosotros—Ella encuentra hoy muy basto y fértil campo, para esparcir su mortífera influencia sembrando la asolacion y luto en las familias, sobre cuyas conciencias deberán pesar únicamente los triunfos que llegare á conseguir. Empero aun es tiempo de barajar en algun tanto el terrible golpe que nos amenaza, y el administrador espera, que los padres no serán indiferentes á la funesta y triste suerte que les está deparada á sus tiernos hijos por haber descuidado proporcionarles la vacuna, ese principio, esa fuente de vida con que se les brinda diariamente, y que el mundo civilizado jamas acabará de agradecer á su primer descubridor. m14 6ª.

Saturnino Pineda.

FOR SALE,

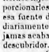

The American schooner "Nile," Thomas Dean, master, of 209 tons burthen, copper fastened and newly coppered. She is a first rate vessel and well calculated for the river trade, drawing only 8 feet loaded, and is well found in sails and rigging.

For terms apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

Se vende.

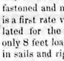

LA Goleta Americana **Nile,** su capitan Tomas Dean, de porte 209 toneladas, claveteada en cobre y forrada nuevamente en cobre; es un excelente buque para el tráfico de este rio, calando solo 8 pies de agua estando cargado; se halla bien provisto de velas y aparejos: ocúrrase á Zimmermann, Frazier y Ca.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

La rifa de la casa del otro lado del puente de Barracas que se anunció verificarse el 17 del corriente, se difiere para el dia 12 del próximo Abril, con permiso de la autoridad competente, en razon de no haberse podido recoger los villetes que se han puesto en venta en diferentes puntos de esta ciudad y sus arrabales. El dueño de la finca espera de la indulgencia de los que han tomado cédulas, se sirvan dispensarle esta pequeña demora que ha tratado de evitarla por todos los medios posibles. Buenos Aires, Marzo 26 de 1845. m16 10ts.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

ACADEMIA
DE
Jurisprudencia.
TEORICO PRACTICA.

PARA la Disertacion Académica mensual correspondiente al mes de marzo del presente año de 1845,

Se pronunciará por el Dr. D. Emilio Agrelo el Viernes 28 del corriente á las seis de la tarde, en el lugar de costumbre, una memoria que recaerá "sobre la dote y donacion propter nuptias : y si a decision de la ley 53 de Toro, procede tambien cuando el padre, disuelto el matrimonio, ha dado ó prometido una donacion propter nuptias ó dote al hijo ó hija de dicho matrimonio"—Y sostendrá el siguiente

PROGRAMA.

1.ª La muger que ofreció dote ó donacion propter nuptias á su hijo ó hija de mancomun con su marido, no es obligada á pagar dicha dote ó donacion propter nuptias siempre que hubiese renunciado los gananciales.

2.ª El padre puede donar por contrato entre vivos á sus hijos legítimos.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1845.
V.° B.° — PEREZ.
Luis Saenz Peña.
Secretario.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

Se vende una casa esquina situada en la calle del Paranà núm. 104 y de Corrientes números 390 y 392 inmediata á la Plaza de Lorea, compuesta de 17 varas de frente al Norte y media cuadra de fondo al Sud, toda poblada de árboles frutales y de buenas frutas: contiene dicha casa, esquina con armazon y mostrador, trastienda con altillo de madera, mas otro cuarto, lugar comun y un buen corral con puerta à la calle; contiene dicha finca un cuarto independiente con su patio y oficinas necesarias, propio para alquilarse: el que se interese por ella ocurra à la calle de la Piedad núm 358 que encontrará con quien tratar. m8 15p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Con permiso superior se Rifa.

UN piano nuevo ingles de excelentes voces tasado en 7,500 pesos á 10 ps. cédula: se venden en la Confitería del Café de Catalanes, en las Confiterías frente al Teatro de la Victoria, en la Confitería esquina Teatro del Buen Orden, y en el almacen de muebles calle de Federacion No. 151 al lado de la Franca. m5 6p.

Aviso Interesante.

LA persona que haya encontrado 3,000 ps. moneda corriente y los quiera entregar á su dueña, calle de la Paz No. 57 recibirá 500 ps. de gratificacion, se perdieron desde la Iglesia de la Merced, hasta llegar á donde se vende el Papel sellado. m6 6p.

Se necesita.

UN jóven de 15 á 18 años de edad Es indispensable que sepa bien la ortografía y tenga buena letra. En esta imprenta darán razon. m6 tfc

Idioma Frances

EDUARDO Vidal tiene el honor de ofrecerse à este respetable público para dar lecciones en casas particulares. Los Sres, que quisieran honrarle con su confianza pueden ocurrir á la calle de Corriente No. 61. m6 6p.

Se necesita.

UNA conchavada para el servicio general de una casa de familia extrangera : siendo de buenas aptitudes y de un carácter intachable puede acomodarse bien: ocúrrase al núm. 138 calle de la Catedral

m7 tfa

AVISO.

DEL Jardin Argentino, tres cuadras para el campo, calle del Temple, se alquila una Esquina con trastienda, armazon y mostrador y con buen corral; en la misma casa hallaràn con quien tratar. m6 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

EN la calle de Cordova númnro 123 se halla una infeliz tullida de pies y manos; pide un socorro á sus protectores.

CARMEN ALBARRAZIN.

Ama de Leche.

SE ofrece una sana y robusta primeriza, à quien se le ha muerto la criatura. Quien la necesite ocurra al núm. 40 calle de la Libertad.

m12 3p.

SE ALQUILA

UNA hermosa pieza para una sola persona, en la calle de Cangallo núm. 123; tambien se le proporcionará comida y servicio si lo quiere.

En la misma casa se vende un armazon y mostrador sumamente barato. m22

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Un jóven americano.

TIENE el honor de ofrecerse á este respetable público para dar lecciones en casas particulares; los Sres. que quieran honrarle con su confianza pueden ocurrir á la calle de Suypacha núm. 73. Los ramos á que se dedica son: Gramàtica Castellana, Aritmética Mercantil, Escritura, Lectura, Doctrina Cristiana, Geografia, Dibujo y Matemáticas puras. m2—6p

---

Se vende.

EN la Caballeriza de Malcolm núm. 9 Plaza de 25 del Mayo, un caballo Sayno de andar manso y liedo, y muy propio para un caballero de buen gusto. m2—3p

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

LAS personas que precisen de hacer ò rehacer colchones en su propia casa, en la calle de las Piedras núm. 242 encontraran un hombre que solo trabaja en las casas particulares á precios muy acomodados. m2—3p

AVISO.

SE necesita un jóven apto para escritorio: el que reuna recomendaciones de su comportacion puede dirigir una esquela á esta Imprenta bajo las iniciales de B. V.

m2—3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

LEONARDO BARBIERI.
PINTOR, RETRATISTA AL OLEO.

TIENE el honor de avisar à sus amigos y al público en general, que ha mudado su domicilio de la calle de la Paz núm. 118 á la del Perú nùm. 120, á donde seguirá ejerciendo su arte en todos los diferentes ramos: á la semejanza de sus retratos, que puede garantir, se unirá un trabajo hecho con todo esmero y prontitud. Hace toda clase de cuadros, particularmente de un caràcter religioso para Iglesias, y sigue dando lecciones particulares de dibujo, sea en su casa, adonde se le hallará desde las 12 hasta las 4 de la tarde, sea en las de los Sres. que quieran ocuparlo. Los precios seràn los mas moderados.

m2—6p

AVISO.

EN la calle de la Piedad núm. 118 se alquila una hermosa casa; para tratar ocurran á la calle de la Independencia núm. 271.

m2—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina ¡
¡ Mueran los salvages unitarios !

☞Aviso Interesante☜

SE desea acomodar á un jovencito de edad de 12 años, ya sea en tienda, mercería ó almacen por mayor advirtiéndose que habiendo concluido en la clase donde se educaba, quieren sus padres acomodarlo en una casa donde sea estable y se le dé buen trato : la persona que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo núm. 201 almacen de zapatos. m1 3p.

Aviso
INTERESANTE.

SE vende la casa y terreno de la propiedad de D. Mariano Galeano, situada en el Pueblo de San Andres de Giles, frente à la Iglesia, plaza por medio. con 540 varas de frente al Oeste y como 4,000 varas de fondo al Leste, cuya situacion es muy apsrente para formar casas de negocio con dos esquinas, con sus calles por medio. Quien se interese en dicha compra ocurra á tratar con el apoderado de dicho Señor Galeano, que vive en la calle de Cuyo No. 237. m1 6p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Colegio Argentino de San Martin

El Presbítero Don MIGUEL GANNON, graduado en el real Colegio de San Patricio, Maynooth, y profesor que fué de Sagrada Escritura en el Colegio de Santa Maria, Oscott, en Inglaterra, y D. CARLOS CLARMONT, graduado de la Escuela Militar y Politécnica de Paris ; habiendo recibido al efecto la superior autorizacion, abrirán el primero del entrante Abril un establecimiento de enseñanza pública, bajo la enunciada denominacion, en la casa No. 110 calle del 25 de Mayo.

El sistema de instruccion que debe seguirse tiene por objeto preparar los jóvenes para cualesquiera de las carreras profesionales, ó para la del comercio; y por consiguiente comprenderá las humanidades y todos los ramos de una educacion mercantil, á saber:

Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Historia y Geografia.

Ingles, Frances, Latin, Griego, Algebra elemental, Geometria, Trigonometria, Retórica, Lógica, Filosofia, Astronomía y otros ramos de Historia Natural.

Teneduría de Libros &c. &c,

EL CORREO
DE
ULTRAMAR.

PERIODICO POLITICO, LITERARIO, MERCANTIL E INDUSTTRIAL.

DE tous les grands journaux qui se publient en France le *Correo de Ultramar* est á la fois le plus complet comme journal serieux et utile, et le plus attrayant par la variété de ses productions Littéraires et artistiques. Les Fondateurs de cette importante publication ont voulu á tout prix en assurer le succès, et pour atteindre ce but ils ont appele à leur aide les meilleurs écrivains Français et Espagnols, les Romanciers les plus á la mode et les artistes dont le crayon ou les compositions musicales ont acquis une juste célébrité.

Le *Correo de Ultramar* est fait spécialement pour les pays d'Amérique où la Langue Espagnole est en usage. Ses Fondateurs ont voulu d'abord faire connaitre, d'une manière régulière et sure, les mouvemens divers de la Politique de l'Industrie, du Commerce, de la Science et de la Littèrature en Europe, puis mettre en rapport et en communications suivies tous les peuples du Continent Américain en donnant une grande publicité aux évènemens et aux progrès qui marquent la vie de chacun d'eux.

Les espérances des Fondateurs du *Correo* ont été dépassées car ils ne poursuivaient le succès que dans les colonies Espagnoles et dans l'Amérique Meridionale, et ce succès s'est étendu jusqu'a l'Europe et jusqu'a l'Amérique du Nord. Les articles du *Correo de Ultramar* sont aujourd'hui reproduits par tous les journaux d'Espagne, par une partie de la Presse Anglaise et de la Presse Française, et plus fréquemment encore par les journaux de New-York du Mexique, de Cuba et de Porto-Rico. Ainsi les créateurs de cette entreprise ont réussi á élever une Tribune assez favorablement placée pour que la défense des intérets Américains puisse y être présentée avec quelque autorité et ils ont obtenu, pour les graves questions qui se rattachent au développement de ces intérets, l'attention que, malheureusement pour tous, on leur avait refusée jusqu'alors.

Le *Correo de Ultramar* est écrit en Espagnol, mais les articles de *Variétés Littéraires*, ainsi que quelques Romans, s'y publient á la fois en Espagnol et en Français.

Ce journal étant, comme nous l'avons dit, spécialement fait pour l'outre-mer, la quotidienneté de publication devenait inutile, et même nuisible á la valeur du journal sous le rapport des nouvelles dont l'exactitude ne peut pas toujours être vérifiée par une feuille quotidienne. Les Editeurs du *Correo de Ultramar* ont préféré judicieusement publier tous les cinq jours une livraison de quatre feuilles contenant á peu près la matière de cinq journaux ordinaires. Le Feuilleton du *Correo* n'a pas moins de quatorze colonnes et il publie en ce moment le JUIF ERRANT d'Eugène Sue dont les dix volumes ont été payés á l'auteur 200,000 francs.

Dans chacune de ces livraisons on trouve, á coté du développement d'importantes questions Coloniales, Politiques et Industrielles, un tableau complet des nouvelles diverses et des faits politiques les plus saillans; les correspondances particulières du *Correo de Ultramar* venues de divers points de l'Amérique (1), un bulletin des Debats Parlementaires, une chronique spirituelle des Théatres, des salons, des courses et des concerts, en un mot, de la *Fashion* Parisienne. Les découvertes de la science, les progrès et les perfectionnemens de l'Industrie et des arts sont enrégistrés avec régularité dans le *Correo* et il n'est pas jusqu'aux mouvemens capricieux de la mode Parisienne qui n'y soient constatés avec une scrupuleuse exactitude dans des articles spéciaux accompagnés de gravures dont l'exécution soignée dépasse de beaucoup tout ce que les recueils de mode les plus élégans ont publié jusqu'a ce jour.

Ces dessins, reproduisant les variations du costume, de la coiffure et de l'ameublement ne sont pas les seuls que publie le *Correo de Ultramar*. Les Biographies des célébrités contemporaines y sont accompagnées des portraits de ces Demi-Dieux du jour.

Aussitot que les Editeurs du *Correo* ont été bien certains du succès de leur entreprise ils ont ajouté á leur publication une revue d'un format plus grand que celui de la *Revue des deux mondes* et remarquable tout d'abord par son luxe et son élégance Typographiques. Ce supplément mensuel contient des romans et des articles de Littérature sérieuse ou légère; (chacune des dernières livraisons contient un volume entier des MYSTERES DE LONDRES par sir Francis Trollop) des Biographies d'hommes célèbres, fragmens historiques consciencieusement étudiés; des Vaudevilles ; des Romances nouvelles, avec la musique, pour Piano, de Mme. la Comtesse Merlin, de This, Manera et autres réputations musicales des Salons de Paris. Six livraisons de cette Revue forment un magnifique volume qui, ne fut-ce que pour les pàges d'histoire politique contemporaine et pour les études de mœurs qu'il renferme sera relu et consulté plus tard avec intéret et utilité.

L'administration du *Correo* publie en ce moment une édition illustrée des MYSTERES DE PARIS, d'Eugène Sue, et une autre également illustrée du JUIF ERRANT de même auteur. Les chapitres les plus remarquables du premier de bliés dans le *Correo*. Il manquait à la traduction une serie de gravures représentant la phisionomie de chaque personnage et la description exacte des lieux ou se passent les différens actes de ces deux grands drames de Mr. Eugène Sue. Les premiers artistes de Paris ont été chargés de ce travail et chacune des deux editions sera enrichie de 350 á 400 gravures sur acier et sur bois.

La maison de Librairie de Buenos Ayres qui serait disposée á se charger de l'agence du *Correo de Ultramar* dans cette ville, peut s'adresser pour en connaitre les conditions à Mr. Eugène Tandonnet, hòtel du Rio de la Plata, quai de l'Alameda No. 4 où sont reçues provisoirement [de 11h. du matin à 3h.] toutes les demandes et réclamations relatives au *Correo de Ultramar*.

---

(1) Dans ses Livraisons des 10, 20, 28 Octobre et 5 Novembre derniers, *Le Correo de Ultramar* a commencé la publication d'une serie de Lettres et d'articles de fond sur les évènemens de la Plata.

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

SE previene á las personas montarases y vecinos de las costas de San Isidro y San Fernando que hubiesen encontrado, un cádaver ahogado, que naufragó en una embarcacion, el dia 12 del pasado Febrero frente á las costas de San Fernado y de San Isidro, con estas señas, estatura alto y delgado, edad como de 17 á 18 años, sin pelo de barba, color trigueño, pelo castaño y lasio, tiene la dentadura la de arriba despareja y grande y la de abajo chica y pareja, pantalon brin plomo y faja punzó: el que diese noticia de haberlo encontrado ó ya sepultado, al padre del desgraciado, el Teniente Coronel de Marina, D. Nicolas Jorge, calle del Temple No. 16, ó en la Capitania del Puerto al Sr. Comandante D. Pedro Ximeno, debiendo recibir una gratificacion de 300 ps. advirtiendo que tendrá que ir con alguna persona, para el reconocimiento, hasta el punto donde se hallase el cadaver; se le proporcionará embarcacion ó ya sean caballos si fuese necesario.

m9 8p.

¡ Manual !

DEL Cocinero, Cocinera, Repostero, Pastelero, Confitero y Botellero, con el mètodo para trinchar y servir toda clase de viandas, y la cortesanía y urbanidad que se deben usar en la mesa. Madrid 1838, un tomito en media pasta con 356 pág nas y un pliego de láminas : su precio 20 pesos. Librería No. 46 calle de la Universidad rente al Colegio. m8 tfs

---

Letras de Cambio.

EN Español, Frances é Ingles, bien grabadas en papel superior, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

OMNIBUS.

SE han establecido, para la comodidad de las personas que gusten visitar la quinta, ó sea "Restaurant de Thorndike," dos carruages, á saber un OMNIBUS y una CALESA, que partirán todos los dias de la calle de la Alameda, al bajar por la calle de Corrientes, y de la Quinta à las horas que à continuacion se expresan: à saber=

De la calle de la Alameda con destino á la Quinta.

à las 6½ de la mañana
á.... 9......... idem
á.... 6 de la tarde
á.... 8......... idem

Saldrá de la Quinta con destino al Pueblo.

A las 6 de la mañana
á.... 8......... idem
á.... 5½ de la tarde
á.... 7½......... idem

Los dias de fiesta saldrán los carruages á cada hora, desde el salir del Sol hasta las 10 de la mañana, y por la tarde desde las 4 hasta las 8.

El precio de los boletos de pasage para cada pasagero es de 2 pesos 4 reales, y se venden en el almacen número 113 calle de la Piedad y en la Quinta.

Se podrá conseguir exclusivamente el Omnibus ó la Calesa por cualquier familia ó sociedad, que quiera ir ó regresar de la Quinta, dejando una órden por escrito en esta el dia anterior. El precio por llevar una familia á la Quinta en el Omnibus es 25 pesos, y en la Calesa 12 pesos 4 reales, entre semana ; todo doble en los dias de fiesta, necesitándose dos boletos para cada asiento.

El punto de partida y de arribo para las familias ó sociedades particulares será la esquina de la Plaza del 25 de Mayo ó calle de la Paz : todos los demas pasageros serán recibidos y dejados en la Alameda.

Idioma Ingles.

D. Henrique Tomas Bradish, antiguo profesor de su idioma natal en esta Ciudad, el cual enseña por medio del Español y Frances, reasume sus trabajos despues de sus últimos viages. Hace saber á los que no le conocen personalmente, que ha tenido 18 años de experiencia, en este país, en la enseñanza pública, y puede mostrar certificados de padres de familia, directores de Colegios, y de individuos de la primera respetabilidad, que acreditan sus aptitudes y comportaciou como preceptor de la juventud de ambos sexos. El Sr. Bradish, siendo natural de Inglaterra cion clásica en Londres, promete á los que estudien este idioma con él, un perfecto conocimiento gramatical y pronunciacion culta y puramente Inglesa.

Enseña tambien la aritmética mercantil, geografia, escritura y teneduría de libros, por partida sencilla y doble, y traduce cartas ó documentos en los idiomas Español, Frances y Portugues. Se puede ver en la casa de D. Diego Hargreaves, núm. 55 calle de la Piedad, entre las 5 y 6 de la tarde, y cualquier recado dejado con el Sr. Hargreaves será inmediatamente atendido.

e25 6p

☞TERRENO.

A quien desee poblar una estancia.

SE arrenda un terreno en el partido de Rojas, y se venden unos ranchos sitos en la misma plaza del pueblo, apropósito para establecer qualquier negocio. El terreno, poco distante del pueblo, es muy fértil, de excelentes pastos y aguadas para la cria de ganados. Quien se interese ocurra á esta Imprenta, que se le hará una buena conveniencia, asegurándole su estabilidad.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

☞Al Publico☜

El Colegio Republicano Federal de Buenos Aires, ademas de la enseñanza de Lectura, Escritura, Gramatica castellana, Aritmética, Taquigrafia, Doctrina Cristiana y Urbanidad, á que ya ha dado principio ; abrirá el dia 6 del pròximo Febrero las clases de Retórica y Poesia castellana, Latinidad, Griego, Frances, Ingles, Italiano, Geografia, Teneduría de Libros, Aritmética mercantil y arquitectura, Dibujo, Música vocal é instrumental, piano, guitarra, flauta, clarinete y otros instrumentos; y los cursos de Historia, Filosofia , Matemáticas, [1.° y 2.° año,] Fisica experimental, Religion, Teología y Cánones.

Estará abierta la matrícula general desde el dia de la fecha, de diez á una de la mañana. Buenos Aires, Enero 28 de 1845,

MARCOS SASTRE.
(Secretario)

Para Genova.

Saldrá á principios del mes entrante el Bergantin Sardo —

Maria Teresa,
[Capitan Badaraco]

Buque nuevo y de las mas superiores calidades; puede aún admitir alguna carga y pasageros á quienes ofrece el mejor trato. Ocurrase para tratar á sus consignatarios— f5tfs

---

FUENTES DE SALUD

AGUAS MINERALES ACIDULAS GASEOSAS.

LAS aguas minerales acidulas gaseosas gozan, desde mucho tiempo, de una reputacion incontestable, por sus preciosas virtudes, en las grandes Ciudades de Europa, á donde están en un uso general y de una utilidad casí pública. Consideradas, sea como excitante las aguas minerales convienen sobre todo á las personas que padecen de mala digestion ; sea como diurético es un medicamento eficaz en muchas circunstancias ; tomadas como refresco, sea puras, sea mezcladas con vino, es un tónico excelente en penden los efectos debilitantes de la transpiracion, &a. excitan las funciones del estómago.

La composicion de las aguas minerales necesitando ciencia exactitud y varios instrumentos indispensables, y siendo mas bien del dominio de la Farmacia que de alguna otra profesion Guillermo Labrue tiene el honor de avisar al público y á los Sres. Doctores en Medicina que ha reunido cuantos medios posibles, para ofrecerles una preparacion digna de su confianza y que desde hoy se hallará en su Botica, calle del Perú Núm. 40, el sorbete gaseoso, embotellado sin pérdida de gas, y, las aguas medicinales acidulas gaseosas de SELTZ, de SEDLITZ Núms 1, 2 y 3, de BALARUC, de SPA, de VICHY &a.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvajes Unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil D. Manuel Mansilla se cita, llama y emplaza á Don José Valentin Cerna para que comparezca dentro de tercero dia y bajo el mas serio apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho á la oficina del Escribano que firma, á ser notificado de providencias espedidas en el espediente que contra él sigue D. Antonio Martines sobre cobro de pesos.

Buonos Ayres, 24 de Febrero de 1845. 8p

Isarrualde.

¡ Viva la Federacion !

Aviso.

SE vende un almacen y pulperia situado en la calle de Corrientes núm, 187, de San Nicolas una cuadra para el rio: lo vende su dueño por tener que ausentarse del pais; la persona que se interese ocurra al mismo almacen à cualquiera hora del dia, que encontrará con quien tratar. f23 3p

Les Mystéres de Paris.

ROMANS de mœurs, saisissant d'intéret par le célèbre Eugène Sue, 10 volumes, 7e. edition 1844. [N. B. il n'y en a qu'un seul exemplaire,] Libreria de la Independencia, calle de los Representantes, No. 60.

Ama de Leche.

Se ofrece una sana y jòven; vive calle del Paranà cuadra y media antes de llegar al hueco de Cabecitas, donde hay un cerco de tunas con 2 paraisos en la puerta.

f25 3p.

SE HA PERDIDO.

EN la tarde del martes 18, en la calle de la Catedral, entre las de Cuyo y Corrientes, un prendedor grande de topacio blanco engarzado en plata. La persona que lo entregue en la calle de la Catedral No. 140 será gratificada.

f18 8*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

INTERESANTE al que guste comprar un excelente cajon de carro nuevo bien construido es de bueyes: ocurra á la calle del Buen Orden núm. 230, darán razon. f33 3p.

Se alquilan 6 hermosas piezas en la calle de Salta núm. 20 para hombres ó una familia corta. En la misma casa encontrarán con quien tratar. f23 6p

---

Gratificacion.

SE han robado el Sabado último de la casa calle de Maypú No. 100 un mate y bombilla de plata sanmado de oro cuyo pie lo forma un grupo de tres figuras. El que sepa su paradero y de noticia de él en la calle y casa citada, será generosamente gratificado: se suplica igualmente à los plateros que si se lo presentan en venta se sirvan detenerlo y dar el correspondiente aviso al interesado. f25 4p.

CONCURSO
De D. Jorge M. Portis.

LOS Síndicos suplican á todos los Sres. acreedores á este concurso, presenten dentro de ocho dias los documentos de sus créditos, para tomar razon de ellos y repartir un dividendo sin demora: calle de la Reconquista No. 20. Buenos Aires, 3 de Marzo de 1845. f25 8c.

! El Nuevo Robinson ;

HISTORIA Moral reducida á dialogos para instruccion y entretenimiento de niños y jóvenes de ambos sexos. Un tomo en octavo español de 371 páginas y 32 làminas: su precio 25 pesos.

Librería núm. 46 calle de la Universidad frente al Colegio.

PUERTAS Y VENTANAS CON REJA.

QUIEN las necesite ocurra á la calle del Perú No. 120. En la misma casa hay cuartos amueblados para alquilar. f17 8c.

SE VENDEN.

CUATRO plantas de Jazmin del cabo aclimatadas en el país : pueden ocurrir à la calle del Parque No. 116. f21

Casa para alquilar.

SE alquila la casa núm. 145, en la calle de Federacion. Para tratar vèanse con el dueño en la Casilla del Mercado, desde las 8 hasta las doce, f21 8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

EL Gefe de Policía invita á los maestros pintores que quieran hacerse cargo del ramo de pintura para la decoracion de la Plaza de la Victoria en las próximas fiestas Mayas, á fin de que presenten sus planos y propuestas para dicha obra; debiendo adoptarse la que fuere mas ventajosa.

En este departamento se les facilitarán los conocimientos necesarios sobre la clase de trabajo que debe hacerse, como así mismo los materiales que hay existentes para el efecto. Buenos Aires, Marzo 19 de 1845.

ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Encargado para Estancia.

HAY uno en la casa del Sr. D. Juan Oballe situado en el barrio de la Recoleta: este dará pruebas de su buena conducta y inteljencia: el que lo necesite ocurra á esta casa, por precio ó conveniencia que se le hagan, no reparará hasta que la persona que lo necesite estè impuesto de su trabajo.

m9 3p.

SAL A BORDO.

DE Cadiz y de Lisboa hay en venta en la calle de la Paz No. 151. m9 tfc.

AVISO.

SE ofrece al público un hombre anciano para portero, dará garantías de su conducta: el que se interese ocurra a la calle de Maypú núm. 175 que hallará con quien tratar. m10—3p

---

Se alquila.

A UN precio moderado una casa en el alto de la Residencia calle de la Reconquista núm. 378; tiene bastante estencion, con un corralon grande, es propio para tener carros ó alguna Fábrica. Tambien del mismo dueño otra casa que hace esquina con las calles Balcarce y Brasil.

m10—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Interesante.

ESTANDO en Liquidacion la *Sociedad Pastoril de Merinos*, propone en venta las diferentes clases de ganado lanares que ella posee de raza electoral hasta mestizos de varias clases, y que se hallan en su establecimiento situado en el partido de Cañuelas á 12 leguas de la ciudad y al cargo de su administrador D José Perez: se admiten propuestas por el todo ó por lotes en el término de 15 dias en la casa calle de Belgrano núm. 67. Buenos Aires, Marzo 18 de 1845.

m10—10p

GRAN RIFA.

DE 79,000 $, DIVIDIDA EN 200 PREMIOS.

Que tendrá lugar, previo el correspondiente permiso de la autoridad competente, el Sabado 22 del corriente mes en el almacen sito en la calle del Perú núm. 56; y se verificará en el órden y método siguiente—

El dia primero tendrá lugar la venta de las cédulas desde las 5 de la tarde hasta las 10 de la noche. El segundo y demas dias subsiguientes será desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde y de 5 á 10 de la noche.

Los artículos que serán rifados ofrecen al Público el mejor gusto y delicadeza, apropósito para el adorno y decoro muy elegante de una vistosa sala, y para otros usos y comodidades. Se encuentran ricos floreros de alabastro, mármol y agata, jarras y otras piezas que ahora omito señalarlas, como perfectamente esculpidas, en la única fábrica que se encuentra en Florencia, y el público de Buenos Aires admirará que nada de ellos es comun en esta Capital.

El que tiene el honor de suscribirse cree y espera que habiendo antes practicado por mandamiento del Juzgado de Policía la tasacion en precio equitativo de cada una de las alhajas que serán rifadas, por miedo del fraude nadie trepidará en jugar.

Los premios serán entregados todas las mañanas, desde las 8 hasta las 10. El precio de las cédulas es tasado á CINCO PESOS.

Todos los artículos arriba indicados pueden verse á toda hora en el mismo almacen calle del Perú núm. 56.

RIFA.

Números.		
1	Un par floreros alabastro.	7,000
2	Un par id. mármol	3,000
3	Un par candeleros id	2,500
4	Un par id. id. id	2,500
5	Un templo de alabastro y mármol	2,800
6	Un par floreros alabastro.	2,000
7	Un par tasas agata	1,600
8	Un par floreros alabastro.	1,400
9	Un par id. id. mármol	1,500
10	Un par jarras agata	1,120
11	Un par floreros mármol	1,500
12	Un par id. id. alabastro	1,800
13	Un par id. id. id	1,600
14	Un par id. id. id	1,200
15	Un par id. id. id	1,000
16	Un par tasas agata	500
17	Un par floreros alabastro.	120
18	Un par jarras mármol	500
19	Un par candeleros id	120
20	Un par floreros de alabastro	650
21	Un id. id. id. y mármol.	485
22	Un id. jarras de alabastro	490
23	Un id. tasas de ariana	350
24	Un templo de alabastro	450
25	Un par jarras de alabastro	480
26	Un id. tasas de mármol.	610
27	Un id. floreros de alabastro	480
28	Una relojera de mármol.	120
29	Una id. id	120
30	Un par floreros de alabastro	450
31	Un id. id. id	500
32	Un id. id. id	300
33	Un id. jarras de id	400
34	Una relojera de id.	150
35	Un par floreros de id	700
36	Un id, id. id	130
37	Un par jarras de id.	400
38	Una frutera id.	370
39	Un par jarras id	400
40	Una relojera de mármol.	120
41	Un par floreros de agata.	500
42	Un id. id. de alabastro	400
43	Un id. candeleros de alabastro y mármol	120
44	Un id. floreros de marmol	400
45	Un id. id. de alabastro	320
46	Una relojera de agata	120
47	Un par floreros marmol	400
48	Un id. id. alabastro	460
49	Un id. tasas de ariana de mármol	600
50	Un id. floreros de mármol	1,000
51	Un par candeleros alabastro	120
52	Un par floreros alabastro.	600
53	Un par idem idem	450
54	Un par tasas mármol	400
55	Un reverbero mármol	550
56	Un par candeleros alabastro	100
57	Un florero alabastro	120
58	Un par floreros mármol.	400
59	Una relojera mármol	120
60	Un florero alabastro	200
61	Un par floreros alabastro.	450
62	Un par floreros mármol.	300
63	Un par candeleros alabastro	80
64	Un par floreros alabastro.	320
65	Un par floreros mármol.	840
66	Un tintero agata	120
67	Un par jarras alabastro	480
68	Un id. candeleros de mármol	100
69	Un id. floreros id.	300
70	Un id. id. alabastro	120
71	Un id. id. id.	720
72	Un id. jarras de id.	400
73	Un id. candeleros de marmol	100
74	Un id. tasas de id.	400
75	Un id. floreros alabastro.	120
76	Un id. id. id. y mármol	350
77	Un id. jarras alabastro	300
78	Un id. floreros de agata.	720
79	Un id. saumadores de id.	120
80	Un id. floreros alabastro.	700
81	Una joellera embutida con mármol	120
82	Un id. jarras alabastro	400
83	Un id. floreros mármol	550
84	Un id. floreros alabastro	120
85	Una relojera mármol	120
86	Un par floreros alabastro	120
87	Un id. id. mármol	350
88	Un id. id. alabastro	350
89	Un id. id. mármol	720
90	Un id. id. alabastro	480
91	Un id. id. id.	300
92	Un id. id. id.	600
93	Un id. id. id.	120
94	Un id. jarras de id.	550
95	Un id. id. id. y agata	120
96	Un id. id. mármol	840
97	Una relojera mármol	120
98	Un par floreros alabastro	490
99	Un id. jarritas id.	100
100	Una relojera mármol	120
101	Un par floreros alabastro	400
102	Un id, candeleros marmol	120
103	Un id. tasas id.	350
104	Un id. floreros alabastro.	700
105	Un id. id. mármol	350
106	Un id. id. alabastro	450
107	Un id, jarras mármol	260
108	Un florero alabastro	250
109	Un par jarras alabastro.	420
110	Un id. floreros id.	250
111	Un id. id mármol	450
112	Un id. id. id	270
113	Un par tasitas de mármol	250
114	Un id. floreros alabastro.	300
115	Un florero alabastro	250
116	Dos figuras (Cleopatra y una Virgen)	200
117	Un par floreros alabastro	400
118	Un florero alabastro	250
119	Un par jarras id	500
120	Un par floreros id	350
121	Un par id. mármol	400
122	Un id. id. id	340
123	Un id. id. id. y alabastro.	330
124	Un florero de alabastro	250
125	Un par floreros alabastro	190
126	Un id. id. id	220
127	Un id. id. id	200
128	Un id. id. id	300
129	Un id. id. id	200
130	Un id. candeleros mármol	120
131	Un id. id. id	120
132	Un id. floreros mármol	260
133	Un id. id. alabastro.	340
134	Un id. candeleros mármol	120
135	Un id. candeleros alabastro	120
136	Un id. floreros id	250
137	Una relojera id	120
138	Una relojera agata	120
139	Una id. mármol	120
140	Una id. id	120
141	Una id. id	120
142	Una palmatoria	50
143	Un florero de alabastro	250
144	Un florero alabastro	250
145	Un id. id	250
146	Un id. id. y mármol	300
147	Un id. id	250
148	Un id. id	250
149	Un id. id	200
150	Un id. id	200
151	Un id. id	200
152	Un id. id	200
153	Un id. id	260
154	Una palmatoria	50
155	Un florero agata.	50
156	Una joellera agata	120
157	Una id. id	120
158	Un par candeleros mármol	120
159	Un par floreros mármol	250
160	Un par candeleros id	120
161	Un id. id. id	120
162	Un candelero id	60
163	Un id. id. alabastro	60
164	Una palmatoria id.	50
165	Una virgen de alabastro	60
166	Un perrito de alabastro	60
167	Un libro de id	25
168	Un id. id. id	25
169	Una cajita de alabastro	25
170	Un apresna papel	25
171	Un id. id	25
172	Un pajarito de mármol	25
173	Un id. id. id	25
174	Un id. id. id	25
175	Un pajarito mármol	25
176	Un idem idem	25
177	Un id. id. de alabastro	25
178	Un id. id. id	25
179	Una canastita chica alabastro	20
180	Una id. id. id	20
181	Una campanilla de alabastro y mármol	20
182–197	16 canastitas alabastro a 30$	480
198	Una canastita marmol	40
199	Una id. de id	40
200	Dos canastitas alabastro.	60

CERVEZA.

LOS propietarios de la Fábrica de Cerveza en el Retiro en la Quinta conocida por de Ascuenega, avisan al Público que ademas de la Cerveza de privilegio que se sigue despachando en Botellas y medias Botellas de cristal, á los precios de costumbres; tienen ahora en punto de perfeccion Cerveza en Botellas de barro que venden entregada en casa de los compradores, al precio de 15 pesos la docena, devolviendoles las Botellas. Se reciben órdenes en la misma Fábrica y en los almacenes No. 40 calle de la Piedad y No. 41 calle del Perú.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

SE vende la casa calle de la Victoria No. 230, recien edificada á la moderna; contiene 8 piezas grandes, y demas oficinas, sala y aposento empapelados, aljibe, pozo de balde y sótano, con huerta y algunos pies de parras, con 12 y un cuarto varas de frente y 70 de fondo; para tratar ocurran á la calle de la Victoria No. 122. m4 6*

YERBA paraguaya a 3 pesos libra, balitas de mendoza á un peso y garbanzos á 4 reales: se hallan en el Almacen calle del Perú **No. 114 frente á la Escuela.**

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO
DE LA
POLICIA.

SE previene á los provecedores de leche, que desde esta fecha deben ordenar á sus dependientes ó peones no se escusen de vender este renglon por la cantidad de CUATRO REALES, bajo la pena de tres dias de arresto. Asi mismo, que en adelante la leche que vendan no sea aguada, pues probado que sea este fraude la leche será derramada en este Departamento, y á mas sufrirá el vendedor la pena de quince dias de arresto.

Si la adulteracion arriba indicada, fuese hecha por órden del patron ó por el mismo, probado que sea, rerá arrestado por quince dias, como tambien el peon, sin perjuicio de derramarse la leche.

Para el mejor cumplimiento de esta disposicion, quedan encargados los Comisarios de los mercados del Sud, Oeste y Norte, de prevenirla á los abastecedores de este ramo.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1845.

ALEMAN.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

Se necesita un mozo para el despacho en la Confitería de la Independencia calle del Restaurador y Chacabuco con tal que sepa de cuentas y de persona que responda por él.

En la misma casa se vende una perra galga preñada, con su patente correspondiente.

Una bomba, fuente y cajon de plomo para depósito de agua, propio para confitería, un mostrador y una vidriera.

Tambien se necesita una conchabada para la cocina.

m13—3p.

SE VENDE.

LA casa de negocio calle del 25 de Mayo núm 209 y calle del Temple núm. 5, con todas las existencias que hay en ella: igualmente se vende la Finca: para tratar de ambas ventas, ocurran á la misma casa donde vive el dueño, á cualquier hora del dia. m13—6p,

---

AVISO.

SE solicita por segunda vez saber si existen algunos parientes de la finada Da maria Reina de Zalazar para negocio de su interes; ocurran á la calle de maipú No. 47.

SE ALQUILA.

UNA casa de regular comodidad con un almacen adentro, pino de tablas como para depósito, calle de la Federacion No. 156 m13—3p.

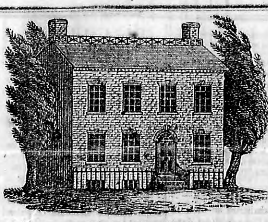

RIFA.

En 110,000 pesos.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

¡ No hay mejor testigo que el papel escrito !
¡ La ocasion perdida no se recobra facilmente !
¡ Quien no siembra—no puede recoger !

La Rifa de la Chacra, etc. etc. en el Partido de San Isidro se hará INFALIBLEMENTE en el mes de Mayo de este año.

Los billetes de la Rifa se venden cada uno á 20 pesos, en las casas siguientes:— Señores—

D. Adolfo Bullrick, almacen esquina de las calles Perú y Piedad.
D. Carlos Ziegler, almacen esquina de las calles Paz y Piedad
Corti, Francischeli y Ca., calle de la Reconquista núm. 80.
En la Confitería de los Suizos, calle de Piedad núm. 91
En la Confitería de la Rosa, calle de Reconquista núm. 104.
Fonda de las Naciones, calle de Cangallo.
Fonda del Globe calle de 25 de Mayo núm. 36.
La Fonda de Bratsch, calle de 25 de Mayo núm. 47.
Café Frances, calle de la Alameda núm. 25.
Panadería de Jonh, calle de Chacabuco núm. 144.
D. George Wilkson, plaza del 25 de Mayo núm. 11.
En la tienda de ropa hecha, calle de Cangallo núm. 35.
En la esquina del Sr. Valerio Gonzalez, Alcalde, en el camino para S. Isidro.
D. Manuel Navarro, Calle de las Piedras núm. 208.

1mp.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

EL MAS INTERESANTE.
á la Sociedad en general

EL Administrador general de vacuna, tiene el pesar de hacer sentir á los padres de familia que habiendo hoy en los establecimientos destinados á la propagacion de esta, humor de brazo del mas superior, está á término de perderse por la falta de concurrencia de niños sin la que será imposible sostenerlo, y el que una vez perdido por el abandono é indolencia del público, él será responsable únicamente si llegare á presentarse la mortífera viruela y da por tierra con una gran parte de la poblacion. En esta virtud el Administrador general cree un deber suyo, hacer saber al público el inminente riesgo en que al presente se halla el inapreciable bien de la vacuna, prometiéndose que los padres siempre solícitos por conservar la existencia de sus caros hijos, se apresurarán á conducirlos á los establecimientos públicos, antes de dar lugar á tan sensible como irreparable pérdida.

Saturnino Pineda.

f20 8*

A LAS SEÑORAS.

BALLENAS para corceses y vestidos y delgaditas de vara y tercia de largo, para Modistas: las hay en la Paraguería contigua al Teatro de la Victoria.

m4 6p.

Rodolfo Carlsen.

RETRATISTA.

Y Profesor de las bellas artes, ha mudado su taller á la calle de Belgrano No. 196 donde se hallará desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. Rodolfo Carlsen dá lecciones de dibujo y hace toda clase de decoraciones finas al oleo y al fresco. m4 tfc.

EN la calle del Perú No. 222 se necesitan dos sirvientas, una para mucama y planchadora y otra para cocinera: se previene que deben informar de su conducta y hombría de bien. m4 3p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios ;

AVISO.

EN la Sastrería del Sr. Merlin, calle de Cangallo No. 56 se acaba de recibir de Francia un surtido completo de vestidos de varios gustos para niños, y se han de vender á precios muy acomodados.

m4 15c.

Pérdida.

SE ha perdido ayer al medio dia un perrito fino, blanco y muy pequeñito, la mitad pelado y con la cola quebrada en el nacimiento. La persona que lo entregue en la calle de Cangallo No. 27 en un puesto, recibirá una buena gratificacion.

f28 6p

Se alquila.

UN cuarto grande á la calle con su almacen interior de 35 varas de largo con seis de ancho. Ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 157, frente á la iglesia de Santo Domingo. m1 tfc

---

SANGUIJUELAS GRANDES Y NEGRAS QUE PRENDEN AL MOMENTO.

Jarabes de Tridacco Co. y Expectorante para la tos y el pulmon de Mr. Colbert.

Elixir Anti-flegmático del Dr. Guillié.

Bolos de Armenia del Dr. Ch. Albert.

Capsulas de Mothes Genuinas, y de Raquin.

Bragueros de goma elástica.

Farmacopeas Universales de Mr Jourdan, última edicion.

Todos estos artículos recientemente llegados de Paris se hallan de venta en el almacen de Drogas calle de la Reconquista núm. 139, frente á Santo Domingo, y en la Botica al lado, á precios moderados.

Tambien hay en venta una hermosa balanza grande de nueva invencion, la que se dará en un precio muy módico: puede servir para almacenos por mayor, Barracas &.

f28 1mc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante.

SE vende un establecimiento de campo situado en las Lomas de la Ensenada, con inclusion de la fábrica de vapor, compuesto de ganado lanar de la clase de mestizo, fino y regular, alguno vacuno, caballar, y de cerda, en la parte correspondiente al concurso de D. Pedro José Diaz y hermano, tasado todo en la cantidad de 72,516 pesos moneda corriente. Se admiten proposiciones al efecto por término de quince dias contados desde la publicacion. Los Sres. que gusten ó se interesen en su compra pueden dirigirse para ello y demas pormenores calle de la Federacion núm. 47 á los síndicos que subscriben. Se admiten tambien proposiciones con respecto á un resto de artículos de pulperia del mismo concurso.

Francisco Balbin—Simon Pereira.

15

Papas Inglesas superiores.

RECIEN desembarcadas de la Barca Inglesa Camilla, de Londres se hallan en venta en los Almacenes de D. Patricio Fleming núm. 11 calle de Cangallo y No. 28 calle de la Alameda. Mackerel superiores en cuñetes.

f23 6c.

Se necesita

UN matrimonio para una quinta que dista muy pocas cuadras de esta ciudad; el marido para trabajos en aquella, y la muger para la cocina; dando garantías de su buena comportacion, pueden ocurrir á tratar debajo del Cabildo en la oficina del Escribano Montaño: y tambien se admitiría una muger sola para cocinera, en el caso de no poderse conseguir lo primero. f28 3p

---

Aviso.

SE aquila á un precio mederado una casa en el alto de la Residencia calle de la Reconquista número 378; tiene bastante extension y tambien un corralon grande; es propio para tener carros ó alguna fábrica. Tambien otro del mismo dueño que hace esquina entre la calle de Balcarce y del Brasil.

m1 3p

!Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

EN la merceria núm 34 calle de la Universidad, antes de llegar al Colegio, hay de venta.

CARRETELES de hilo á 1 y medio reales.

Id. de patente 5 y medio reales, id. id 3 reales.

Cajas de broches 3 reales, id. de 35 pares 2 reales.

Piezas de cordon tejido de 9 varas 2 reales.

Id. torcido de 12 varas á 5, 6 reales y 1 peso.

Id. de trencilla de lana 5 y 6 reales.

Id. de algodon de 14 varas 6 reales.

Encages de algodon 1, 2, 3, 4, 5 y 8 reales.

Id. finos 6, 8 y 10 reales.

Id. bordados de hilo 1 peso, 12, 14, 16 y 20 reales.

Piezas trencilla de seda de 25 varas 6 pesos.

Esterilias pura seda 20 reales 3, y 3 y medio pesos.

Cordon briscado 20 reales y 3 pesos.

Guantes de cabretilla para hombre 10 y 15 pesos.

Id. de señora verdadera cabretilla ingleses 10 pesos.

Id. de seda de media mano 5 y 7 pesos.

Id. de dedos 5 pesos, negros calados 6 id.

Costureros de cristal 8 pesos, canastitas de paja finas.

Corta-plumas finas 3, 5, 7 y 8 pesos, tijeras 5 pesos.

Agua de colonia fina 4 pesos, regular 20 reales y 3 pesos.

Fleco de calzoncillos 6 y 8 reales de hilo de carretel.

Mariposas con tubos de cristal 1 peso,

Lámparas de cristal 5 pesos.

Pastillas de Chile 3 pesos el macito.

Cigarreras de paja de Chile 50 y 55 pesos.

Hules finos ingleses de 1. 1 y cuarta, 1 y media, 1 y tres cuartas yardas á 10, 12, 14 y 16 pesos vara; id. negros 8 pesos vara, perfumería fina.

Rapé frances 18 pesos, id. princesa 15.

Cajas de guardar té de una pieza 30 pesos.

Látigos finos de señora 25 y 30 ps.

Tinteros de Cristal con tinta, fleco de colcha, jaboneras de palo, cadenas de goma-elástica, id. de plata alemana, perfumeria surtida, y otra porcion de artículos de este ramo. e31 15p

---

Cook wanted.

A female cook at No. 140 calle Catedral. f28 3n.

Galería

De Retratos de Daguerotipo en los altos calle de Cangallo No. 52 de la Iglesia de la Merced media cuadra para el campo.

El que suscribe se ofrece á sus amigos y al público en general para sacar Retratos por esta máquina tan maravillosa, á todas las personas que tengan á bien ocuparme advirtiendo que se harán al gusto de ellas bien sea con colores ó sin ellos, creo que tan pronto como se forma un Retrato: con esta seguridad, espera la proteccion del respetable público que será servido con todaequidad posible pudiendo ocurrir desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde, siendo los dias aparentes para este arte.

NOTA Se copia cualquier Retrato dejado en miniatura al gusto de los dueños.

f6 1mc.

Papel secante.

PAPEL de música, papel jaspeado, papel de dibujo ó de marquilla, crayones ó lápices de carboncillo número 1, 2 y 3 blancos y colorados, pizarras de piedra con marco, muestras de letra inglesa, tinta de marcar ropa. Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

¡ Viva la Federacion !

CAL de la Bajada de superior calidad se vende puesta en casa del comprador, á 30 ps. la fanega, ocúrrase al Almacen calle de la Universidad núm. 97.

m6 3p.

Cocinera.

SE necesita una en calle de la Catedral núm. 140.

Cook.

WANTED á female cook Apply at 140, calle Catedral.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

PARA el servicio interior de una familia se necesita una persona de buena conducta y aptitudes: para tratar ocurrase al núm. 249 en la calle de la Piedad.

m4 5p.

La Química.

DEMOSTRADA en 26 lecciones que contienen; la esposicion de las teorias de esta ciencia puesta al alcance de todos, y en cada leccion los ensayos químicos y las aplicaciones á las artes correspondientes, traducida de la nona edicion inglesa por un americano discípulo de Mr. Thenard.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—